Moción de Orden del Día N° 6305

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
09 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 12:39 p.m.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA RUTH LUQUE IBARRA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República **RUTH LUQUE IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Orden del Día:**

MOCIÓN DE SALUDO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de mayo del 2008 se emite el Decreto Legislativo N.º 1013, que crea el Ministerio del Ambiente (MINAM), con el objetivo de conservar el ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, y asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

Que, entre los organismos técnicos especializados adscritos al Ministerio del Ambiente (MINAM), el Decreto Legislativo N.º 1013 establece en el primer artículo de su Segunda Disposición Complementaria la creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental.

Que, a la fecha, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ejerce la supervisión ambiental directa en tres sectores económicos: i) energía y minas, ii) actividades productivas, y iii) infraestructura y servicios; y, cuenta con veinte y cuatro (24) oficinas desconcentradas y seis (06) de enlace en las regiones de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cotabambas, Chimbote, Cusco, Espinar, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Convención, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali, el Vraem, Tumbes, Iquitos, Cora Cora, Pichanaki.

Que, conforme a las facultades otorgadas, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental cumple un rol de suma importancia en la búsqueda de prevención de graves daños al medio ambiente y los ecosistemas, así como la supervisión y determinación de responsabilidades; lo cual coadyuva también en la gestión de los conflictos socioambientales en el territorio nacional. Por ello, es importante continuar fortaleciendo esta entidad y el sistema de gestión ambiental para garantizar que todos los peruanos y peruanas disfruten de un entorno ambiental sano y adecuado.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un saludo conmemorativo al "Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)", al celebrar este 13 de mayo su décimo quinto aniversario de creación; felicitar sus logros y reconocer los esfuerzos realizados en la fiscalización ambiental en el Perú, en favor del equilibrio entre el ejercicio de las actividades económicas, gestión ambiental sostenible y el derecho de la sociedad a gozar de un ambiente sano.

SEGUNDO. – Hacer de conocimiento de la presente MOCIÓN DE SALUDO al Ms.C. Ing. JOHNNY MARCHÁN PEÑA presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), y por intermedio suyo a toda la Alta Dirección, funcionarios y trabajadores en general de la institución.

Lima, 09 de mayo de 2023

RUTH LUQUE IBARRA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA